

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA QUE HA REALIZADO LA MEJOR OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITO EN AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA, N ° 34, DE CÓRDOBA. , EXPTE. CONTR 2023 616770”.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 8 de enero de 2024, se reúne mediante la utilización de dispositivos telemáticos/informáticos (Plataforma Circuit) la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder al examen y calificación de la segunda mejora de la documentación previa a la adjudicación del contrato aportada por la empresa que ha realizado la mejor oferta.

Presidencia:

- D. Juan José Rodríguez-Carretero Aranda, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba.

Vocales:

- D. Miguel Ángel Ortega Pino, en representación de la Intervención Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Córdoba.

- D. José Luis Sáez Lara, en representación del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.

- D. Antonio García Asenjo, administrativo de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba.

- D. José Ángel Fernández Criado, Jefe de Negociado de Recaudación y Caja de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba.

Secretaría:

- D. Narciso Quero Barea, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación-SiREC.

PRIMERO: Constituida válidamente la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la Mesa se informa que una vez presentada por la empresa GSI PROFESIONALES DE SEGURIDAD Y SISTEMAS, S. A. la subsanación requerida de la documentación previa a la adjudicación, y volver a advertirse deficiencias en la misma, se le solicitó una segunda subsanación de dicha documentación previa, concediéndole un plazo de 3 días naturales, hasta el día 7 de enero de 2024.



Código Seguro de Verificación: VH5DP3R75FD4WZ5AMYDGWBPQ3JHBF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	08/01/2024
	NARCISO QUERO BAREA		
ID. FIRMA	VH5DP3R75FD4WZ5AMYDGWBPQ3JHBF7	PÁGINA	1/2
			

SEGUNDO: A continuación se procede a la apertura de la documentación correspondiente a la segunda subsanación que ha sido aportada por la licitadora, y se verifica que fue presentada en el plazo establecido.

TERCERO: Seguidamente se procede al examen y valoración de la citada documentación, verificando:

- Que no se ha producido la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) del Plan de Igualdad ni al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas ni a la fecha del requerimiento de documentación que se le efectuó.

- Que se ha presentado acuse de recibo de solicitud de inscripción del citado Plan de Igualdad y una captura de pantalla del mismo, pero de la misma documentación aportada por la licitadora se verifica que existe un requerimiento de mejora de dicha inscripción antes de que hubieran transcurrido tres meses desde que se presentó dicha solicitud, la cual fue atendida por la licitadora, pero posteriormente se produce una segunda solicitud de subsanación de la inscripción del Plan de Igualdad, y que a fecha de hoy no ha sido aun resuelta, motivo por el cual la mencionada solicitud de inscripción no cumple con los requisitos exigidos en el PCAP.

Por todo lo expuesto, y en virtud del punto 10.7.3 del PCAP, **la Mesa de Contratación acuerda:**

1.- Excluir del procedimiento de adjudicación a GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S. A.

2.- Elevar la propuesta de mejor oferta a la licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas al órgano de contratación, siendo tal propuesta la de la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

3.- Aceptada la propuesta, requerir por medios electrónicos a GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada y se levanta la sesión, siendo las 09:35 horas de la fecha arriba indicada, de lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidencia.

LA SECRETARÍA DE LA MESA

LA PRESIDENCIA DE LA MESA

Fdo.: Narciso Quero Barea

Fdo.: Juan José Rodríguez-Carretero Aranda



Código Seguro de Verificación: VH5DP3R75FD4WZ5AMYDGWBPQ3JHBF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	08/01/2024
	NARCISO QUERO BAREA		
ID. FIRMA	VH5DP3R75FD4WZ5AMYDGWBPQ3JHBF7	PÁGINA	2/2
			